INFORME COMPLEMENTARIO DEL INFORME DE COMITÉ Nº 29/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios, siendo las 08:00 horas del día 02 de setiembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 193/14 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 31 de julio del 2014, presidido por el **CNEL DCEM CÉSAR REGINO OVELAR MARTÍNEZ** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondientes al proceso de **Contratación Directa Nº 29/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (AD REFERÉNDUM)"**, para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de la **EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INFORME DE COMITÉ Nº 29/2014** conforme al reparo de la DNCP Nº 28278/2014 de fecha 29 de agosto de 2014.

Al respecto los oferentes cumplen en presentar los **DOCUMENTOS FORMALES** detallado a continuación y observados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado **SIPE** y las ofertas presentadas por las firmas oferentes.

Nº	Documentos/ Oferentes	2 DE JULIO S.R.L.	DISTRIBUI -DORA SAN CAYETANO S.A.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
1	Capacidad Legal : a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad financiera: a) Índices basados en los balances correspondientes de los 3 últimos años (2012, 2011 Y 2013)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Técnica: a) Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia: a) Copias de contratos análogos con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	Otros Documentos: a) Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo C mencionadas en la Carta de Invitación y de estar en condiciones de proveer lo solicitado en dicho documento en tiempo y forma. b) Las empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) En caso de oferentes que sean EMPRESAS ELABORADORAS de productos ofertados, deberán presentar copias simples pero legibles de: Registro de Establecimiento (RE No.) vigente como elaborador del producto o en proceso de renovación. No se aceptarán registro en trámite. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA No.) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. c) En caso de oferentes que sean EMPRESAS IMPORTADORAS de los productos ofertados, deberán presentar copias simples de: Registro de Establecimiento (RE No.) vigente como importador de productos o en proceso de renovación. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA No.) vigente o en proceso de renovación. d) En caso de oferentes que no sean ELABORADORES, NI IMPORTADORES de los productos ofertados deberán presentar fotocopia simple pero legible de: Registro de Establecimiento (RE No.) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda. No se aceptarán registro en trámite. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA No.) vigente o en proceso de renovación. e) En caso que el producto ofertado corresponda al de una empresa fraccionadora o distribuidora de un producto importado, se deberá presentar: Registro de Establecimiento (RENo.) vigente de la empresa proveedora del aceite fraccionado. Certificado de Origen visado en el país de origen y consularizado en el país de destino. Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del MAG, para los que oferten insumos cárnicos. Si el oferente no es frigorífico, deberá presentar el certificado del frigorífico o matadero de cuyo lugar se ofertan los productos cárnicos.- Certificado de habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente. f) Autorización del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procede al análisis de los Balances de las empresas Distribuidora San Cayetano S.A. y La Comercial Asuncena S.R.L a objeto de proceder al desempate de las ofertas correspondiente al Item N° 5, conforme a los criterios de desempate de ofertas.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RATIO DE LIQUIDEZ

Activo Corriente
Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
12.451.669.613		11.786.597.934		8.968.396.339		
180.866.471	68,84	1.056.556.693	11,16	623.889.943	14,37	31,46

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente promedio de los tres últimos años es de **31,46. -**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total
Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
6.445.866.471		1.323.223.360		623.889.943		
12.471.134.249	0,52	11.817.993.568	0,11	9.011.846.165	0,07	0,23

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,23%** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2.011		2.011		2.012		PROMEDIO
1.601.993.424		1.015.291.351		1.292.008.678		
5.000.000	320,4	4.290.000.000	0,2	4.290.000.000	0,3	106,98

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **106,98 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

Activo Corriente
Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.055.247.989		229.057.458		1.273.300.904		
7.651.368	137,92	11.478.995	19,95	19.505.317	65,28	74,38

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente promedio de los tres últimos años es de **74,38. -**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total
Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
7.651.368		11.476.995		19.505.317		
1.077.231.621	0,01	1.172.727.172	0,01	1.295.284.536	0,02	0,01

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,01 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
64.961.312		91.667.924		118.896.181		
1.000.000.000	0,1	1.000.000.000	0,1	1.000.000.000	0,12	0,09

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,09 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en Carta de Invitación y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación. Para determinar el desempate de las ofertas se utilizó como criterio de desempate la rentabilidad promedio de los tres últimos años, según los Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaría de Tributación

Es nuestro parecer, que la rentabilidad de la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. es razonable y garantiza a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 10:00 horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

CNEL DCEM CÉSAR REGINO OVELAR MARTÍNEZ
Presidente - Comité de Evaluación

TTE AVC NATALIA RÍOS GONZÁLEZ
Secretario - Comité de Evaluación

LIC PEDRO PORTILLO
Miembro - Comité de Evaluación

ABOG OSMAR CAMPOS ROA
Miembro - Comité de Evaluación

FFPP JUSTO RAFAEL DÍAZ RUÍZ
Miembro - Comité de Evaluación